

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

-Dña, Maria del Carmen Pedraja Nieto

CONCEJALES ASISTENTES

- Dña. Mª Dolores Huecas González
- D. Pedro Montañez González
- D. Enrique J. Hijosa Garcia
- D. Adolfo Burgos Calvo
- D. José Luís Martínez Garcia
- D. Juan Carlos Chozas del Valle

**CONCEJALES NO ASISTENTES
EXCUSA:**

- Dña. Sara Garcia Fernandez
- D. Raúl Herrero Garcia

SECRETARIA:

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

En Magán, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña. Maria del Carmen Pedraja Nieto, dándose el quórum necesario, asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO . DAR CUENTA RENUNCIA A ACTA DE CONCEJAL DE ANTERO GONZALEZ GARCIA DE LA SERNA Y RENUNCIA DE LA SIGUIENTE EN LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR , SUSTITUCION Y TOMA DE POSESION CONCEJAL SIGUIENTE EN LA LISTA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta , que una vez notificada convocatoria de este Pleno para la toma de posesión del concejal Antero González Garcia de la Serna , al que se había propuesto en sustitución de la Dña Yolanda Carmen Banegas Manresa que había dimitido como concejala por el Partido Popular , y recibida la credencial a nombre de Antero González Garcia de la Serna expedida por la Junta Electoral Central de fecha 12 de abril , el citado candidato ha presentado su renuncia al acta de Concejal con fecha 27 de abril de 2016, al igual que la siguiente en la lista, Dña,. Yolanda Garcia Huecas, vista la legislación vigente, y considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, esta Alcaldía propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Antero González Garcia de Serna, así como la de la siguiente en la lista, Dña. Yolanda Garcia Huecas

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político Partido Popular

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Toledo con fecha 29 de mayo de 2015, corresponde cubrir la vacante a D. ADRIAN CABALLERO GARCIA. Examinada la propuesta de Alcaldía, se acuerda por unanimidad la adopción del acuerdo.

Llegados a este punto, el Alcalde levanta la sesión, cuando son las veinte horas cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta acta. Doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA